



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 006.2017

PROCESO: BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 Kv SAN CAYETANO - YANACOCKA

LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL
SUR S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando EERSSA-PREJEC-2017-0057-M del 3 de febrero de 2017, el Presidente Ejecutivo, Subrogante, Ing. Rafael Cardoso Sarmiento, designa la Comisión Técnica de Evaluación del proceso BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002 para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 Kv SAN CAYETANO - YANACOCKA, integrada por el Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión, Ing. Ramiro Maldonado, Ing. David Palacios, Dr. Fabián Valarezo y Abg. Ramiro Aguirre, miembros de la Comisión, Lcdo. Leonardo Aldeán, secretario, y Dra. Rina Orellana como suplente del secretario;

Que, mediante Resolución No. 003-2017-BIDIII de 16 de febrero de 2017, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002 para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 Kv SAN CAYETANO - YANACOCKA, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, y, dictó el procedimiento a seguir en esta contratación;

Que, la EERSSA invitó el 21 de febrero de 2017 a cuatro profesionales adjuntado los términos de referencia: Ing. José Gabriel Songor Esparza, Ing. Jorge Zúñiga González, Ing. Luis Vicente Cabrera Cabrera e Ing. Patricio Fernando Cajamarca Mendoza, para participar en el proceso BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002;

Que, la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de interés fue el 2 de marzo de 2017 y se presentaron los cuatro consultores invitados;

Que, el 7 de marzo de 2017 se suscribe el Acta de Negociación con el Ing. José Gabriel Songor Esparza;

Que, el 9 de marzo de 2017, mediante memorando EERSSA-GEICO-2017-0223-M, el Gerente de Ingeniería y Construcción (E), indica que la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002, una vez calificadas las ofertas, resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva la adjudicación para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 Kv SAN CAYETANO - YANACOCKA, al Ing. José Gabriel Songor Esparza una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente para los intereses de la Institución;



Que, mediante sumilla inserta por la Presidenta Ejecutiva en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, al memorando EERSSA-GEICO-2017-0223-M, dispone: "...continuar proceso";

En uso de sus atribuciones la Presidencia Ejecutiva,

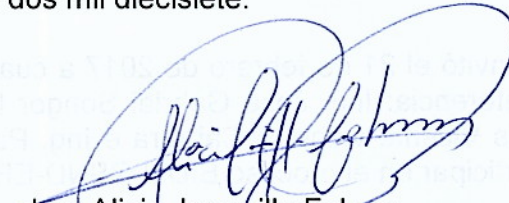
RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el contrato del proceso BIDIII-RSND-EERSSA-ST-FI-002, para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 Kv SAN CAYETANO - YANACOCCHA, al Ing. José Gabriel Songor Esparza, por el monto de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 22.800,00) más IVA, y el plazo de ejecución iniciará a partir de la fecha de pago del anticipo del contrato de obra y de la suscripción del contrato de fiscalización, hasta la recepción y liquidación definitiva del contrato de obra.

Art. 2.- Disponer al Presidente de la Comisión Técnica de Evaluación publique por intermedio de la Superintendencia de Sistemas, la presente Resolución en el Portal WEB de la Institución.

Art. 3.- Autorizar al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el 16 de marzo de dos mil diecisiete.



Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ramiro A